



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

RESOLUCION Nº 2028/22  
CORRIENTES, 30 MAY 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en el último párrafo del Artículo 52° del Estatuto Universitario;

Que procede convocar a la Asamblea Universitaria en cumplimiento del Artículo 9° Inciso b) del mencionado cuerpo normativo;

POR ELLO:

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Convocar a la Asamblea Universitaria a Sesión Especial a llevarse a cabo el día 22 de junio del corriente año, luego de concluida la Sesión Ordinaria, en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Nordeste "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" - Avda. Las Heras 727 - Resistencia, para la ELECCIÓN DE RECTOR/A, de conformidad con el Artículo 9°, inc. b) del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD  
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA